

INFORME RELATIVO A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PROMOTORAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL "JOVEN OCÚPATE" EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Conforme a lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha publicado en el portal web Trabajastur, entre los días 9 y 23 de octubre de 2019, la consulta pública de la aprobación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Ocúpate" en el ámbito territorial del Principado de Asturias, sin que se hayan recibido alegaciones o aportaciones al respecto.

Oviedo, 6 de febrero de 2020
LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE CENTROS
PROPIOS Y PROGRAMAS DE EMPLEO FORMACIÓN

Fdo. Laura Hontoria Piñeiro